



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1432_3: Programar y dinamizar proyectos culturales con las redes asociativas culturales, cívicas y sociales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1432_3: Programar y dinamizar proyectos culturales con las redes asociativas culturales, cívicas y sociales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Programar proyectos culturales para entidades u organizaciones, planificando el trabajo a realizar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Basar los proyectos culturales en las personas y las colectividades a las cuales van destinados para atender sus necesidades, debiendo ser medidos, teniendo en cuenta los principios establecidos en diferentes convenciones (la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO y la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales, entre otros).	☐	☐	☐	☐
1.2: Concretar los proyectos culturales en objetivos delimitados y acordados con las personas responsables de nivel superior, en su caso, para la realización de las actividades.	☐	☐	☐	☐
1.3: Estructurar los proyectos culturales en unidades operativas que delimitan diferentes actuaciones, vinculándolas a los productos culturales, para optimizar los medios y recursos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Prever los recursos humanos de cada proyecto cultural según la actividad cultural para establecer las corresponsabilidades y la participación en ésta de grupos afines organizándolos a través de organigramas de gestión.	☐	☐	☐	☐
1.5: Extraer los recursos económicos, plasmados en el presupuesto del proyecto cultural, de la partida del presupuesto de la entidad que tiene para la actividad o evento.	☐	☐	☐	☐

1: Programar proyectos culturales para entidades u organizaciones, planificando el trabajo a realizar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Delimitar los recursos materiales necesarios para la actividad cultural, contratando, si fuere el caso, aquellos que la infraestructura no posea.	☐	☐	☐	☐
1.7: Organizar la distribución del tiempo del proyecto en cronogramas para garantizar la eficiencia y evitar los retrasos innecesarios en la realización de la actividad.	☐	☐	☐	☐
1.8: Valorar la actividad cultural del proyecto, diseñando procedimientos de evaluación que faciliten indicadores de calidad medibles para elaborar informes.	☐	☐	☐	☐

2: Promover la participación e implicar a las redes asociativas culturales, cívicas y sociales incorporándolas a los proyectos culturales para optimizar los recursos de la entidad promotora y gestionar con eficiencia los objetivos de los proyectos culturales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Identificar las redes asociativas y colectivos culturales prioritariamente para poder plasmar en la planificación sus necesidades y su posible colaboración activa en el diseño del proyecto, o pasiva en el uso o consumo del proyecto, mediante convenios, subvenciones, o contratos (entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.2: Concretar las fórmulas jurídicas de los procedimientos de colaboración con las redes asociativas culturales (convenios, subvenciones, contratos, entre otras), explicitando en un documento escrito el modo de participación y las condiciones para intervenir en el proyecto de cultura.	☐	☐	☐	☐
2.3: Fundamentar el trabajo con la red asociativa en hacerla partícipe de la gestión de las actividades culturales (canalización de sus preferencias, colaboración en la preparación de la actividad, información sobre la planificación, uso y disfrute de los recursos propios y/o compartidos, contraprestación económica por el trabajo realizado, entre otros,) respetando los procedimientos de colaboración.	☐	☐	☐	☐
2.4: Detectar los intereses de las redes asociativas en el ámbito cultural, estableciendo una relación fluida con estas para elaborar los proyectos culturales de interés compartido.	☐	☐	☐	☐

2: Promover la participación e implicar a las redes asociativas culturales, cívicas y sociales incorporándolas a los proyectos culturales para optimizar los recursos de la entidad promotora y gestionar con eficiencia los objetivos de los proyectos culturales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Atender las demandas de las asociaciones culturales a través de los canales establecidos para ello (reuniones, atención al cliente, correo electrónico, portales digitales, entre otros) para incorporarlas a los proyectos culturales o generar nuevos proyectos.	☐	☐	☐	☐
2.6: Establecer los procedimientos de comunicación entre la entidad promotora del proyecto y la asociación cultural de forma fluida y efectiva para optimizar los recursos, evitando duplicidades en la gestión de la programación cultural.	☐	☐	☐	☐

3: Dinamizar los proyectos de la programación cultural, uniendo esfuerzos para incrementar la participación en ellos de las asociaciones culturales, cívicas y sociales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Lograr la participación en las actividades culturales, mediando entre la asociación cultural y la entidad organizadora para aunar intereses.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comunicar las actividades de forma preferente a las asociaciones culturales, estableciendo mecanismos a fin de garantizar que les llegue.	☐	☐	☐	☐
3.3: Realizar las actividades previstas en la programación cultural a tenor de los objetivos marcados no sólo por la entidad organizadora sino también por los reflejados en los documentos pactados con las asociaciones culturales que implican a éstas en su ejecución.	☐	☐	☐	☐
3.4: Realizar la evaluación en colaboración con las asociaciones culturales, documentando los resultados para incorporarlos en la memoria de actividad.	☐	☐	☐	☐